

ELECCIÓN REVISOR FISCAL 2023-2025

Comité de auditoría: 24 febrero de 2023

Junta directiva: 27 febrero de 2023

Comprometidos
con Colombia

NORMAS QUE REGULAN LA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL

Circular
básica
Jurídica
029/14 SFC



3.2. PAUTAS RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL, EJERCICIO Y ENTREGA DEL CARGO: Sin perjuicio del derecho de cualquier socio o accionista de presentar al máximo órgano social candidatos para la revisoría fiscal, **corresponde a la junta directiva, a través del comité de auditoría, someter a consideración de la asamblea general de accionistas u órgano equivalente, la hoja de vida de los posibles candidatos, para lo cual debe verificar previamente que los mismos cumplan con los requisitos necesarios para desempeñar adecuadamente sus funciones y que no se encuentren incursos en las incompatibilidades e inhabilidades** previstas en los arts. 205 del C.Cio, así como en los arts. 50 y 51 de la Ley 43 de 1990, además de dar cumplimiento a las normas de aseguramiento de la información, definidas en el artículo 5 de la Ley 1314 de 2009”.

Estatutos Sociales
FINDETER



Funciones de la Asamblea General de Accionistas

Literal e. artículo 33

- **Elegir al Revisor Fiscal y a su suplente, fijar su remuneración**, o disponer que, en su lugar, las funciones propias de la Revisoría Fiscal sean cumplidas por una persona natural o jurídica especializada en la materia (...).

Artículo 48

- **FINDETER tendrá un Revisor Fiscal designado por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de dos (2) años y podrá ser reelegido por un período más o removido en cualquier tiempo. La designación deberá recaer en una persona natural o jurídica y se hará de manera transparente con base en la evaluación objetiva y pública de distintas alternativas, para lo cual se seguirá el proceso de contratación antes de la respectiva sesión, en donde se analizará la hoja de vida de las personas naturales responsables al interior de las personas jurídicas que se encuentren como opcionadas para desempeñar el cargo.**

NORMAS QUE REGULAN LA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL

Código Buen Gobierno



Findeter además de contar con un Revisor Fiscal principal también deberá contar con un Revisor Fiscal Suplente que será elegido para el mismo período que el principal, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, accidentales o temporales.

Política contratación bienes/servicios



MODALIDAD CONTRATACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA

Numeral 7 TIPOS DE CONTRATACIÓN – 7.1 CRITERIOS PARA DEFINIR EL TIPO DE CONTRATACIÓN (...) 7.1.1. EN RAZÓN A LA CUANTÍA”, “*Si como resultado del sondeo de mercado, se evidencia que el promedio del valor de bien o servicio a contratar es de 50 SMLMV hasta 500 SMLMV, la contratación se deberá realizar por la modalidad de invitación a ofertar. **Si por el contrario supera los 500 SMLMV, la contratación se deberá realizar a través de Convocatoria Abierta.** Las cotizaciones recibidas hasta este momento, servirán como fundamento para establecer el presupuesto estimado.” (...)*

Presupuesto estimado: \$1.291 m

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Sondeo de mercado



Invitación a cotizar a los revisores fiscales de los 30 establecimientos bancarios y las 11 instituciones oficiales especiales registrados ante la Superintendencia Financiera Colombia.

RESULTADO:

6 Invitados: BDO AUDIT, DELOITTE, AMEZQUITA, PWC, ERNST & YOUNG Y GRANT THORTON.

3 cotizaciones recibidas: BDO, AMEZQUITA Y DELOITTE.

2. Publicación de la convocatoria



2 febrero de 2023: Publicación en el secop

14 febrero de 2023: Radicación de propuestas (propuestas recibidas: 1. MAZARS COLOMBIA S.A.S. 2. AMÉZQUITA & CIA S.A.S. 3. BDO AUDIT S.A.S.

2. 3-17 febrero de 2023: Recepción y respuesta observaciones

20 febrero de 2023: Publicación informe definitivo

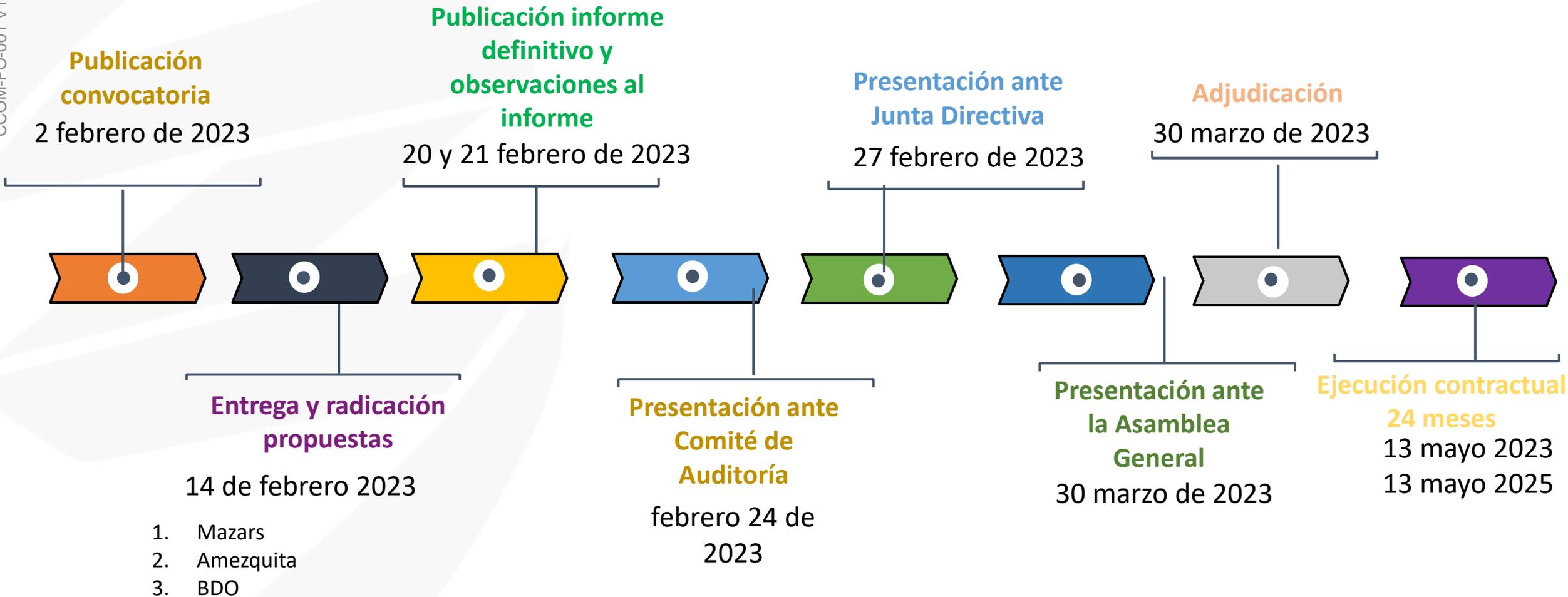
La convocatoria abierta surtió todas las etapas establecidas en el cronograma, finalizando con la publicación del informe definitivo el 20 de febrero de 2023.

Resultado de la evaluación:

1. MAZARS COLOMBIA SAS cumplió con los requisitos de la convocatoria, jurídicos, financieros y técnicos, acreditó experiencia como revisor fiscal con un nivel de activos superiores a los de Findeter, y en entidades con participación pública mayoritaria.
2. AMÉZQUITA & CIA: Condicionó la propuesta económica incurriendo en una causal de rechazo.
3. BDO AUDIT SAS: No cumplió con la experiencia requerida de 5 años para el Revisor Fiscal principal y suplente.

CRONOGRAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN REVISOR FISCAL 2023-2025 – Evaluación requisitos Revisor Fiscal principal y suplente

CCOM-FO-001 V14 / 2-Sep-2022 / Clasificada



RECOMENDACIÓN

El Comité de Auditoría del 24 de febrero de 2023 y la Junta Directiva del 27 de febrero de 2023 recomendaron presentar ante la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con el procedimiento de selección adelantado por Findeter y contenido en la política de contratación de bienes y servicios, el resultado del proceso para la designación del Revisor Fiscal por parte de la Asamblea General de Accionistas.

La firma MAZARS COLOMBIA SAS, cumplió con los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico.

MAZARS COLOMBIA SAS

Valor propuesta económica:
\$1.034.461.450 incluido IVA

Remuneración mensual: \$42.879.435
incluido IVA

- ✓ Firma que presta servicios de Revisoría fiscal, auditoría integral, consultoría y asesoría en temas contables, creada en 1999 (24 años).
- ✓ Experiencia en Revisoría Fiscal con establecimientos bancarios e instituciones oficiales especiales.
- ✓ Inscrito ante la public company accounting oversight board desde 11/03/2010.
- ✓ Integrado a una firma líder internacional con casa matriz en Francia.
- ✓ Inscripción vigente en la junta central de contadores, no registra antecedentes disciplinarios.
- ✓ Certifican no estar incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad.

Personas naturales

Revisor fiscal principal

Rodrigo Estupiñan Gaitan: Contador público, especialista en revisoría fiscal y control de gestión, con 8 años de experiencia como revisor fiscal principal.

Revisor fiscal suplente

Ernesto Erazo Cardona: Contador público, especialista en revisoría fiscal, con 5 años de experiencia como revisor fiscal principal y suplente.